

Aprueba Colombia despenalización del aborto hasta las 24 semanas de gestación



Durante la jornada del Paro Nacional hubo reclamaciones específicas en relación con demandas particulares como las del derecho al aborto. Septiembre de 2021.

Bogotá, 22 feb (RHC) Con cinco votos a favor y cuatro en contra, la Corte Constitucional de Colombia proclamó este lunes la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 24 semanas de gestación.

De acuerdo con el fallo de la Corte, todas las mujeres que decidan abortar en el plazo determinado pueden hacerlo; sin embargo, la Ley no fue eliminada del Código Penal del país.

Cabe destacar que la despenalización del aborto en Colombia se encuentra en proceso de aceptación desde hace meses, pero debido a obstáculos administrativos, así como magistrados seleccionados por grupos opositores a la medida, estaba estancado.

En este sentido, el movimiento social Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, precisó que la decisión de la Corte Constitucional es un paso histórico para América Latina, puesto que al menos 400 casos son

penados por la ley anualmente, la mayoría adolescentes y niñas en estado vulnerable.

“Un 12.5% de los casos de aborto perseguidos por la justicia colombiana corresponden a mujeres entre los 14 y 17 años; y un 24% de los casos que derivan en condena, corresponden a mujeres menores de edad”, precisó el colectivo colombiano.

Asimismo, durante el año 2020, un total de 4 268 niñas en el rango etario de 10 a 14 años fueron madres en la nación suramericana; las relaciones sexuales con mujeres menores de edad son consideradas violaciones. **(Fuente: [Cubadebate](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/287007-aprueba-colombia-despenalizacion-del-aborto-hasta-las-24-semanas-de-gestacion>



Radio Habana Cuba